

COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN
(ARTÍCULO 6º LEY 19.418)

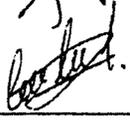
En San Bernardo 18 de MAYO del año 2023. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral de la organización Comunitaria: Comité de adelanto, mejoramiento y aspiración "Valle de Honor" establecida con fecha 18 de Marzo del año 2023, informa que con fecha 13 de Mayo del año 2023 se realizó proceso eleccionario el cual entrega el siguiente resultado: Total votos 33.

Presidente: Maria Díaz Riveros
 Secretario: Claudia Garrido Soto
 Tesorero: Jessica Aranceda Pacheco
 Director Suplente: Liliana Velasquez Aguilan
 Director Suplente: _____
 Director Suplente: _____

De acuerdo a lo establecido en Artículo 6º inc. 3º de la Ley N° 19.418, la comisión electoral deposita en Secretaría Municipal los siguientes documentos:

- ACTA DE ELECCIÓN.
- FOTOCOPIA LIBRO DE SOCIOS ACTUALIZADO.
- REGISTRO DE SOCIOS QUE SUFRAGARON EN LA ELECCIÓN.
- ACTA DE ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ESTATUTOS.
- CEDULA DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LOS SOCIOS ELECTOS EMITIDO POR EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN QUE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 20 DE ESTA LEY.
- FICHA ORGANIZACIONAL

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA COMISIÓN ELECTORAL

Nº	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	Maria Díaz Riveros		
2	Claudia Garrido Soto		
3	Jessica Aranceda Pacheco		